



*Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz*

Bogotá D.C., cinco de agosto de dos mil veintidós

Apelación Sentencia: Proceso de Elsa María Pinzón Santamaria en contra de los herederos determinados e indeterminados de Fernando Torres Roa. Rad. 11001-31-10-006-2019-00834-01.

Verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibídem y demás normas concordantes del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por la demandante, contra la sentencia proferida por el Juez Sexto de Familia de Bogotá el 3 de junio de 2022, en el asunto referenciado.

ADVERTIR a la interesada que el recurso se surtirá conforme a los lineamientos de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y que en su artículo 12 estableció el trámite para la apelación de sentencias en materia civil y familia.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82294d9fdd0e85912787337874fc0cc06fc047f28c8371e8f9e44cc3d370664**

Documento generado en 05/08/2022 02:30:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>